

RESOLUCION
N° 589/91

EXPEDIENTE N° 1951/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.656

Buenos Aires, 10 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de un destilador de agua eléctrico con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos); y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 56, inc.1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 11/12. (Forma de pago: sesenta (60) días de la fecha de factura).-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES VEINTICINCO MILLONES (A 25.000.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá- afectarse a la cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-003-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA